



a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
Efectivo	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Bancos	\$ 3,743,241.89	\$ 3,043,063.92
Suma	\$ 3,753,241.89	\$ 3,053,063.92

Efectivo

Representa el monto de efectivo disponible, su importe se integra por:

Efectivo	Importe
Leonor López Arias	\$ 10,000.00
Suma	\$ 10,000.00

a) Se autorizó la apertura de un fondo fijo de caja para los gastos que surgen de la operación diaria

Bancos

Representa el monto de efectivo disponible en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
(a) Banamex 382	\$ 5,491.00
(b) Banamex 390	\$ 3,671,429.46
(c) Banamex 032	\$ 66,321.43
Suma	\$ 3,743,241.89

(a) Recepción del Recurso

(b) Gastos de Operación

(c) Gastos de Operación

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2023	2022
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS	\$ 3,680.32	\$ 901.11
Suma	\$ 3,680.32	\$ 901.11

Anticipo a Proveedores de Adquisición de Bienes o Servicios se integran por:

Anticipo a Proveedores	Importe
Energeticos en Red Electronica, S.A. de C.V.	\$ 3,680.32
Suma	\$ 3,680.32

Almacen de donativos

El saldo esta integrado por la existencia en el almacen de donativos los cuales fueron gestionados por el Departamento de donaciones; dicha cuenta solo funge como cuenta puente todavez que no forman parte del patrimonio de la Entidad, debido a que se registra entrada y salida simultaneamente; estos donativos en su mayoría son perecederos y regularmente se entregan a travez de despensas a la Ciudadanía en condición vulnerable que lo requiere, así como a asociaciones de asistencia social que lo solicite.

Almace	Importe
Donativos recibidos	\$ 1,977,485.80
Suma	\$ 1,977,485.80

Bienes Muebles y Depreciaciones

Bienes Muebles se integras de la siguiente manera:

Concepto	2022	altas	bajas	2023
a) Muebles de Oficina y Estanteria	\$ 50,723.13			\$ 50,723.13
b) Equipo de Computo y de tecnologias de la Informacion	\$ 472,475.44	43,452.13		\$ 515,927.57
c) Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 8,700.00	-		\$ 8,700.00
d) Camaras Fotograficas	\$ 5,998.80			\$ 5,998.80
e) Vehiculos y Equipos Terrestres	\$ 3,262,452.75	1,030,741.20		\$ 4,293,193.95
f) Sistemas de Aire Acondicionado, Calefaccion y refrigeracion	\$ 199,884.44	40,000.00		\$ 239,884.44
g) Otros Equipos	\$ 354,302.32	15,984.80		\$ 370,287.12
Total Bienes Muebles	\$ 4,354,536.88	1,130,178.13	-	\$ 5,484,715.01

a) El equipo de oficina está integrado por: escritorios, archiveros, teléfonos, refrigerador, sillas.

b) El equipo de cómputo está integrado por: computadoras, impresoras, laptops.

c) El equipo audiovisual está integrado por: dos proyectores



- d) El equipo de difusión está integrado por: una video cámara
e) El equipo de transporte está integrado por: una flota vehicular de veintiséis unidades oficiales.
Las altas de los bienes fueron en enero, Marzo y junio.

Depreciación de Bienes Muebles se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	altas	bajas	2023
Depreciación Acum. Muebles de Oficina y Estantería	\$ 25,361.67	\$ 34,568.81		\$ 59,930.48
Dep. Acum. Equipo de Computo y de tecnologías de la Inf.	\$ 341,109.81	\$ 66,749.03		\$ 407,858.84
Dep. Acum. Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 4,893.75	\$ 29,431.43		\$ 34,325.18
Dep. Acum. Camaras Fotograficas	\$ 5,998.81	\$ -		\$ 5,998.81
Dep. Acum. Vehiculos y Equipos Terrestres	\$ 2,834,879.05	\$ 216,930.95		\$ 3,051,810.00
Dep. Acum. Sistemas de Aire Acondicionado, Cal. y ref.	\$ 143,914.38	\$ 22,165.88	\$ 59,462.53	\$ 106,617.73
Dep. Acum. Otros Equipos	\$ 264,873.39	\$ 31,649.71	\$ 136,212.44	\$ 160,310.66
Total Bienes Muebles	\$ 3,621,030.86	401,495.81	195,674.97	\$ 3,826,851.70
		DEPRECIACIÓN DE 2023	205,820.84	

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas en el ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,317,887.10	\$ 1,938,729.51
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 1,317,887.10	\$ 1,938,729.51

• Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 726,757.15
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 155,728.56
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 32,809.57
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 402,591.82
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,317,887.10

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Concepto	Importe
Sueldo tabular personal	\$ 45,328.04
Canasta Basica	\$ 885.90
Bono de Transporte	\$ 609.60
Prevision social multiple	\$ 37,301.73
Fomento Educativo	\$ 609.60
Otras prestaciones contractuales	\$ 1,334.32
Prima Vacacional	\$ 21,797.91
Gratificación de fin de año	\$ 540,379.64
Compensaciones	\$ 9,240.53
Aportaciones patronales a servicios medicos	\$ 69,269.88
Suma	\$ 726,757.15

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores, con vencimiento menor o igual a doce meses, principalmente:

Concepto	Importe
Energeticos en Red Electronica SA de CV	\$ 3,680.32
Cruz Roja Mexicana IAP	\$ 40,444.00
Sistema de copiado digital de baja california	\$ 3,066.14
Farmacias Modernas de Tijuana SA de CV	\$ 39,966.86
Leonardo Ivan Gomez Cuevas	\$ 700.00
Samaria Cruz Santiago	\$ 2,660.00
Zuñiga Lagunes Carlos Gerardo	\$ 360.00
Tambor Grupo Logistico	\$ 3,542.82
Centro de sordera y lenguaje	\$ 4,000.00
Francisco Macias Torres	\$.02
Jesus Omar de Aquino Lorenzo	\$ 7,992.40
Impuestos sobre remuneraciones al trabajo personal	\$ 49,316.00
Suma	\$ 155,728.56

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de los impuestos por pagar corresponde a las retenciones realizadas durante el mes por sueldos y salarios, honorarios por servicios profesionales, honorarios asimilados a salarios, del ejercicio 2023, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
ISR retenciones por salarios	\$ 15,298.72
ISR Retenciones por servicios	\$ 2,101.87
Retenciones por asimilables	\$ 15,408.98
Suma	\$ 32,809.57

Otras Cuentas por Pagar



Se integra como sigue:

Concepto	Importe
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 402,591.82
Suma \$	402,591.82

El saldo corresponde a la retención de servicio médico que se realiza al personal de base, confianza, tiempo y obra al mes en curso de 2023, que se detallan a continuación:

Otros pasivos	Importe
Otras deducciones	\$ 112,319.26
Dinero Fácil y Rápido, S.A. de C.V.	\$ 928.51
Servicio Médico	\$ 8,045.46
Cuota Sindical	\$ 2,070.25
Otras Cuentas por pagar	\$ 130.96
Itzel Jannet Juarez Fernandez	\$ 86,176.02
Arsenio Alzate Sato	\$ 96,150.68
Erlia Marisel barobaa Bernardino	\$ 96,770.68
Suma \$	402,591.82

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
a) Subsidio Municipal	25,924,908.69
b) Donativos Recibidos	1,977,485.80
c) Otros Ingresos	54,652.50
Total de Ingresos	27,957,046.99

a) El saldo representa el importe de los ingresos obtenidos por subsidio municipal, que la Tesorería Municipal realiza en forma semanal-mensual conforme al flujo de efectivo de la entidad.

Gastos y Otras Pérdidas:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Importe
SERVICIOS PERSONALES	14,036,934.46
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,644,388.07
SERVICIOS GENERALES	2,466,610.54
AYUDAS SOCIALES	5,389,735.54
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS (DONACIONES EN ESPECIE)	2,183,306.64
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	25,720,975.25

Los servicios personales se integran de la siguiente manera:

Sueldo Tabular personal permanente	3,006,602.95
Honorarios asimilables a salarios	1,684,199.47
Sueldo Tabular Personal Eventual	292,260.71
Prima de antigüedad	865,986.48
Prima Vacacional	328,162.60
Gratificación de fin de año	1,419,475.77
Compensaciones	1,981,061.27
Aportaciones patronales de servicio médico	633,073.43
Indemnizaciones	64,639.29
Canasta básica	161,106.63
Bono de transporte	111,262.22
Previsión social múltiple	3,137,442.12
Bono por buena disposición	28,405.59
Fomento educativo	111,262.22
Otras prestaciones contractuales	211,993.71
TOTAL	14,036,934.46

Los materiales y suministros se integran de la siguiente manera:

Materiales, útiles y equipos menores de oficina	128,739.70
Otros Equipos menores de Oficina	3,636.93
Otros Equipos menores diversos	10,893.93
Materiales, Utild y Eq. Menores de Tecnologia	6,973.50
Material de limpieza	99,782.08
Alimentacion al personal	12,123.30
Agua y hielo para consumo humano	17,436.41
Articulos de cafeteria	15,218.56
Otros materiales y articulos de construcción y reparación	80,189.84
Materiales Accesorios y Suministros Medicos	13,000.00
Combustibles	865,901.11
Lubricantes y aditivos	25,278.67
Vestuarios y uniformes	40,156.20
Herramientas menores	10,368.90
Refacciones y Accesorios Menores de edificios	10,774.48
Refacciones y Accesorios Menores de Eq. De Computo y Tecnologias de la Informacion	5,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	298,914.46
TOTAL	1,644,388.07



Los servicios basicos se integran de la siguiente manera:

Servicio de energia electrica	48,600.00
Servicio telefonico tradicional	4,788.00
Arrendamiento de mobiliario y eq. De administracion, educacional, recreativo y de bienes informaticos	51,967.06
Servicios de consultoria en tecnologias de la informacion	13,032.40
Servicios de impresion	23,988.20
Servicio de Vigilancia y Monitoreo	8,000.00
Subrogaciones	1,271,719.60
Otros Servicios Profesionales Cientificos y Tecnicos	66,814.20
Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios	10,089.68
Seguros de bienes patrimoniales	149,524.19
Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte	235,650.20
Inst., Rep. Y Mant. De Sistema Aire Acond. Calif. Y Ref.	38,000.00
Servicio de Fumigacion	15,000.00
Vialicos en el Pais	349.00
Peajes	634.00
Impuestos sobre remuneraciones al trabajo	492,324.00
Otros servicios generales	36,130.01
TOTAL	2,466,610.54

Las ayudas sociales se integran de la siguiente manera:

Ayudas sociales	1,851,874.04
Ayuda para Traslado de Personas	37,861.50
Organizaciones no gubernamentales	3,500,000.00
TOTAL	5,389,735.54

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Otros Gastos	
Depreciaciones de bienes muebles	205,820.84
Otros Gastos Varios	1,977,485.80
TOTAL	2,183,306.64

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO	2023	2022
Donaciones de capital	1,076,740.82	1,076,740.82
Resultados de ejercicios anteriores	477,048.95	1,351,686.93
Rectificacion Result. de ejercicios ant.	307,036.91	295,076.46
subtotal	1,860,826.68	2,723,504.21
Ahorro/Desahorro del ejercicio	2,236,071.74	-
total	4,096,898.42	1,848,866.23

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,753,241.89	3,082,511.39
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-	-
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARA	-	-
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,753,241.89	3,082,511.39

CONCILIACIÓN INGRESOS PRESUPUESTARIOS-CONTABLES DEL EJERCICIO

1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 25,979,561
2. Más ingresos Contables No Presupuestarios		\$ 1,977,486
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por Variacion de Inventarios		
2.3 Disminucion del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia		
2.4 Disminucion del Exceso de Provisiones		
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,977,486	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ -
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables.		
4. Total de Ingresos Contables		\$ 27,957,047



CONCILIACIÓN EGRESOS PRESUPUESTARIOS-CONTABLES DEL EJERCICIO.

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 24,667,847
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 1,130,178
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y Suministros		
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	43,452	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	1,030,741.20	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	55,985	
2.9 Activos Biológicos		
2.1 Bienes Inmuebles		
2.11 Activos Intangibles		
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		
2.15 Compra de Títulos y Valores		
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios		\$ 2,183,307
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	205,821	
3.2 Provisiones		
3.3 Disminución de Inventarios		
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
3.6 Otros Gastos	1,977,486	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	-	
4. Total de Gasto Contable		\$ 25,720,975

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Concepto	Importe
VALORES	-
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	-
AVALES Y GARANTÍAS	-
JUICIOS	73,214.63
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	-
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	-
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ 73,214.63

Presupuestarias:

LEY DE INGRESOS	Importe
Ley de ingresos estimada	24,924,908.69
Ley de ingresos por ejecutar	-
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	1,054,652.50
Ley de ingresos devengada	25,979,561.19
Ley de ingresos recabada	25,979,561.19
	-
Suma CUENTAS DE ORDEN	77,938,683.57

PRESUPUESTO DE EGRESOS	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	24,924,908.69
Presupuesto de egresos por ejercer	2,406,054.89
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	2,148,992.94
Presupuesto de egresos comprometido	24,667,846.74
Presupuesto de egresos devengado	24,667,846.74
Presupuesto de egresos ejercido	24,667,846.74
Presupuesto de egresos pagado	23,966,374.73
Suma CUENTAS DE ORDEN	127,449,871.47

ANTECEDENTES:

Desarrollo Social Municipal es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, creado y aprobado mediante Junta de Cabildo, de conformidad con el Acuerdo de Creación del cinco de Agosto de 1993, publicado en el Periódico Oficial el 20 de Agosto de 1993 el cual según Dictamen XVII-GL-082/06 fue reformado y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de Noviembre de 2015, dictamen XXI-GL-18/2015.

PERSONALIDAD JURÍDICA:

Dotado de personalidad Jurídica y Patrimonio, propio de conformidad con las disposiciones que derivan de la ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio Tijuana, Baja California.

OBJETIVOS:

Tiene por objeto promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria, como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social e integral de la población del municipio a través de la coordinación entre la comunidad y los gobiernos municipal, estatal y federal.

PATRIMONIO:

El patrimonio de Desarrollo Social Municipal se constituye:

- I.- Por la asignación presupuestal que autorice anualmente el Ayuntamiento de Tijuana, B.C.;
- II.- Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee, o que en lo futuro adquiera por cualquier título.
- III.- Los subsidios, subvenciones, aportaciones, transferencias los recibirá de la Tesorería Municipal, en los términos que se fijen en los presupuestos de egresos anuales del Municipio.
- IV.- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de personas físicas o morales;
- V.- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones;
- VI.- Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que le otorguen conforme a la ley;
- VII.- En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título legal;
- VIII.- Por los bienes y derechos que aporten los gobiernos Estatal y Federal, así como los que adquiera por cualquier otro concepto y los que fijen las leyes.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones y atribuciones el Organismo Descentralizado Desarrollo Social Municipal se integra estructuralmente de la siguiente manera:

- a) Junta de Gobierno.- Es el órgano colegiado jerárquicamente superior en la estructura de la entidad, será presidida por el ejecutivo municipal quien tendrá voto de calidad y se integra por:
- 1.- Presidente Municipal y en su ausencia será suplido por el Secretario de Bienestar Social Municipal, y tendrá derecho a voz y voto inclusive en voto de calidad en caso de empate.
 - 2.- Regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación y Mejora Regulatoria.
 - 3.- Regidor presidente de la Comisión de Bienestar Social.
 - 4.- Regidor presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Migración y Asuntos Indígenas.
 - 5.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Michelle Marie Iverson representante de AVAMTI, A.C.
 - 6.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Fernando Rodriguez Flores representante de Fountain of Hope, A.C.
 - 7.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Adolfo Delgado representante de Comité Binacional Unidos por la Niñez, A.C.
- b) El Director de Desarrollo Social Municipal. - Quién fungirá como Secretario Técnico de la junta de gobierno, únicamente con derecho a voz.
- c) El Comisario. - Órgano interno encargado de la vigilancia y resguardo de la administración de los recursos de la entidad, con derecho a voz y no a voto.

NOTA 1.- PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023, por el periodo del 1 enero al 31 de diciembre de 2023 es el **C. Alfonso Ravelo Valenzuela.**

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES:

2.1.- EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

Los estados financieros que se acompañan han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia, no se reconoce el efecto de la inflación.

2.2.- MOBILIARIO Y EQUIPO:

El equipo adquirido se registra a su costo de adquisición. Es política administrativa y contable depreciarlo.

2.3.- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS:

Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente sobre la base del efectivo cobrado, excepto por los subsidios del Gobierno Municipal, los cuales afectan los ingresos mensualmente cuando se remiten los recibos originales que amparan dichos ingresos, registrándose en cuentas por cobrar hasta en tanto se reciban y los egresos son reconocidos y registrados cuando se devengan, los gastos se consideran devengados en el momento en que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

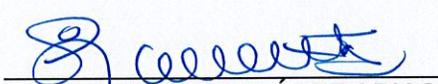
2.4.- OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL:

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley de Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación, en caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo, la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


C. ALFONSO RAVELO VALENZUELA
ENCARGADO DE DESPACHO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


MTRA. LEONOR LÓPEZ ARIAS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL